



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 20-DICIEMBRE-2.024

**DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).**

**CERTIFICO:** Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 20 de diciembre de 2.024, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup> Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

### SRES. ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

#### Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán  
D<sup>a</sup> María Dolores Pozo Garre  
D. Miguel Torregrosa Martínez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Chacón Molina

#### La Secretaria:

D<sup>a</sup> Ana Fernández Suárez

#### La Interventora:

D<sup>a</sup> Montserrat Castillo Melero

En Olula del Río, a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 11,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 11,00 a las 11,30 horas.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F.: P0406900A

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### ORDEN DEL DÍA

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29/11/2024.**

**PUNTO PRIMERO: CAMBIO DE TITULARIDAD CAFÉ-BAR, SITUADO EN AVDA. PINTOR ANTONIO LOPEZ, 13.-ASMAA BAROUDI AL MAHJOR. -**

**PUNTO SEGUNDO: JOSE RAFAEL CASTAÑO PEREZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. -SOLICITUD COMPENSACION RECIBO IBI.-**

**PUNTO TERCERO: MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. -SOLICITUD COMPENSACION RECIBO IBI.-**

**PUNTO CUARTO: 2022/406941/003-590/00001.-LICENCIA DE SEGREGACION SOLAR SITO EN AVDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ Nº40 D.**

**PUNTO QUINTO:2024/406947/003-001/00085.- OBRA MENOR D.PEDRO MASEGOSA AIS PARA ADECUACION DE LOCAL SIN USO A VIVIENDA EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR SITUADO EN C/FINES Nº6 LOCAL L1 BAJO.**

**PUNTO SEXTO: 2024/406947/003-001/00094.-OBRA MENOR D.VALENTIN TIJERAS GARCIA PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/AMADOR TAPIA ESTEBAN Nº10 PORTAL 2 2º A**

**PUNTO SÉPTIMO: 2024/406947/003-001/00127.-OBRA MENOR FORMACION VIDA SOCIAL S.L. PARA ADECUACIÓN DE LOCAL A ACADEMIA EN C/LOS HUERTOS Nº27 PLANTA BAJO LOCAL 2.**

**PUNTO OCTAVO:2024/406947/003-001/00128.- OBRA MENOR D.DAVID JORQUERA MARTINEZ PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/TRIANA ES.E PL.00 PT.B**

**PUNTO NOVENO: 2024/406947/003-001/00132.-OBRA ACTUACION VIA PÚBLICA DÑA.CARMEN M.ª TAPIA CINTAS PARA APERTURA ZANJA EN C/MIGUEL UNAMUNO CON C/CERVANTES.**

**PUNTO DECIMO: 2024/406947/003-001/00145.-OBRA MENOR TELECO Y ENERGIA FILABRES S.L. PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/SIERRA DE LAS ESTANCIAS**

**PUNTO DECIMO PRIMERO: 2024/406947/003-001/0146.-OBRA ACTUACION VIA PÚBLICA TELECO Y ENERGIA FILABRES S.L. PARA APERTRA ZANJA EN POLIGONO INDUSTRIAL S/N.**

**PUNTO DECIMO SEGUNDO: 2024/406947/003-001/0147.-OBRA ACTUACIÓN EN VIA PÚBLICA FIBRA ÓPTICA FILABRES S.L.PARA INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA EN AVDA DE LA LEGIÓN ESPAÑOLA Nº1 HASTA AVDA MACAEL Nº2**

**PUNTO DECIMO TERCERO: 2024/406947/003-001/0152.-OBRA MENOR D.EDUARDO MEDINA GARCIA PARA REPARACIÓN VALLADO DE PARCELA EN PARAJE MULICAS POLIGONO 6 PARCELA 128**

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PUNTO DECIMO CUARTO: 2024/406947/003-001/0153.-OBRA ACTUACIÓN EN VIA PÚBLICA EDistribución Redes Digitales, S.L.U. ADECUACION DE LINEA DE MEDIA TENSIÓN 25 kV, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A189031 Y LOS CENTROS CD 34957 "FESAN" y CD 34956 "ENTRENAS", EN LINEA "MACAEL" DE SUB. "FINES", ENTRE CAMINO CAÑICO Y PARAJE PEDREGALES PARCELAS52 y 28 POLIGONO 5.**

**PUNTO DECIMO QUINTO:2024/406947/003-001/0154.-OBRA MENOR DÑA ELENA DEL ARCO MARTINEZ PARA REPARACION CERRAMIENTO PARCELA EN C/PANAMA Nº2.**

**PUNTO DECIMO SEXTO:2024/406947/003-001/0156.-OBRA MENOR DÑA Mª ANTONIA MORENO RODRIGUEZ PARA REPARACIÓN LOSAS MÁRMOL FACHADA EDIFICIO SITO EN C/RAMON Y CAJAL Nº57.**

**PUNTO DECIMO SEPTIMO:2024/406947/003-001/0158.-OBRA MENRO DÑA Mª MILAGROS SANCHEZ MARTOS PARA REPARACIÓN DE HUMEDADES Y/O FILTRACIONES Y SUSTITUCION DE APARATOS SANITARIOS EN C/PURCHENA Nº3.**

**PUNTO DECIMO OCTAVO:2024/406947/003-001/0159.- OBRA MENOR D.GINES RODRIGUEZ GARRE PARA SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA EN C/PABLO IGLESIAS Nº9.**

**PUNTO DECIMO NOVENO: RECTIFICACIÓN CARTA DE PAGO MESAS Y SILLAS M.ª ISABEL SANCHEZ MUÑOZ "LA TASCA ISABEL"**

**PUNTO VIGESIMO: VADO D.JOSE LUIS CORRIONERO SÁNCHEZ EN C/CAÑADA Nº1**

**PUNTO VIGESIMO PRIMERO: VADO DIEGO MARTINEZ GARCIA EN C/BÉLGICA Nº21**

**PUNTO VIGESIMO SEGUNDO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES VEHICULOS.**

**PUNTO VIGESIMO TERCERO : ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PUNTO VIGESIMO CUARTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-----

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29/11/2024.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2024, sin que se haya puesto de manifiesto objeción alguna, la misma es aprobada por unanimidad.

### PUNTO PRIMERO. - SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CAFÉ-BAR, SITUADO EN AVDA. PINTOR ANTONIO LOPEZ, 13.-ASMAA BAROUDI AL MAHJOR.-

Vista la solicitud de ASMAA BAROUDI AL MAHJOR con N° Registro de Entrada en este Ayuntamiento 7180, de 14/11/2024, en el que solicita cambio de titularidad de Café-Bar, situado en Avda. Pintor Antonio López, nº 13 de esta localidad. (Licencia de Apertura N° Expte. 21/1988.)

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal en los términos siguientes:

1. Visita del local comprobando que tiene las instalaciones necesarias acondicionadas para el ejercicio de la actividad y que se consideran suficientes y debidamente justificadas las medidas correctoras adoptadas.
2. Comprobación de que no existe en las proximidades ninguna actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.
3. Comprobación de que la actividad que se pretende instalar es compatible con el Planeamiento vigente y no se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de Calidad ambiental, por lo tanto verificar que no necesita Calificación Ambiental Favorable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente.
4. Comprobación de la documentación siguiente:
  - Fotocopia del D.N.I. del titular y CIF (en caso de sociedad).
  - Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
  - Declaración Censal, Mod. 036. - Contrato de arrendamiento del local o título habilitante para la ocupación.
  - Justificante de pago del último recibo de suministros de agua, basura y electricidad.
  - Fotocopia del seguro de responsabilidad civil en vigor.
  - Proyecto visado (en su caso).
  - Justificante del pago de tasas para la Licencia de Apertura (liquidación posterior).

El Sr. Alcalde Presidente propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Trasladar dicha Comunicación Previa de Inicio o de Cambio de Titularidad a la Oficina Técnica para que proceda a la comprobación, verificación e inspección en los términos que marca la ordenanza reguladora.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO SEGUNDO: JOSE RAFAEL CASTAÑO PEREZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. - SOLICITUD COMPENSACION RECIBO IBI. -

Vistos los escritos presentados por JOSE RAFAEL CASTAÑO PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, con Números Registro de Entrada en este Ayuntamiento 7365 y 7364, de 22/11/2024, en el que solicitan anulación de los recibos de IBI, correspondientes a terrenos cedidos en precario a este Ayuntamiento, situados junto a calles Académico Miguel Lorente, Cuesta del Cartero, García Lorca, con Referencias Catastrales 2346228WG6324N0001AJ y 2546229WG6324M0001RJ, por importes de 131,68 €

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

y 141,10 €, respectivamente.

Considerando que se firmó un documento de cesión en precario, excepto por el abono del IBI anual por parte de este Ayuntamiento, con el matrimonio D. José Rafael Castaño Pérez y D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Rodríguez, de fecha 03/03/2022.

Por lo expuesto, esta Alcaldía Presidencia, propone a la Junta de Gobierno, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Comunicar al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, que compense el importe de los recibos de IBI, de las Referencias Catastrales anteriormente relacionadas, de D. José Rafael Castaño Pérez y D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Rodríguez, con la liquidación, a ingresar a este Ayuntamiento, de la recaudación del IBI 2024.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO TERCERO: MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ. -SOLICITUD COMPENSACION RECIBO IBI. -**

Visto el escrito presentado por MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, con Número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 7364, de 22/11/2024, en el que solicitan anulación de los recibos de IBI, correspondientes a terrenos cedidos en precario a este Ayuntamiento, situados junto a calle Académico Miguel Lorente, con Referencia Catastral 2546229WG6324M0001RJ, por importe de 141,10 €.

Considerando que se firmó un documento de cesión en precario, excepto por el abono del IBI anual por parte de este Ayuntamiento, con la interesada, de fecha 03/03/2022.

Por lo expuesto, esta Alcaldía Presidencia, propone a la Junta de Gobierno, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Comunicar al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, que compense el importe del recibo de IBI, de la Referencia Catastral anteriormente relacionada, de D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Rodríguez, con la liquidación, a ingresar a este Ayuntamiento, de la recaudación del IBI 2024-

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO CUARTO: 2022/406941/003-590/00001.-LICENCIA DE SEGREGACION SOLAR SITO EN AVDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ Nº40 D.**

Resultando que en fecha 25 de noviembre de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía número 283 con el siguiente contenido:

*“Esta Alcaldía Presidencia HA RESUELTO: Otorgar Licencia de Parcelación Urbanística para la segregación de la finca situada en Paraje de la Gitana, Calle Crta. Alta, actualmente Avenida Pintor Antonio López, designada con Nº de gobierno 40 D, y se corresponde con la Parcela signada con el Nº 06, siendo sus datos catastrales:*

- Referencia Catastral Nº 1550206WG6315S0001RG
- Superficie de parcela: 300,00 m2
- Linderos:
  - Norte, parcela catastral Nº 1550209WG6315S0001IG (Calle Mejico Nº 11) y parcela catastral Nº 1550210WG6315S0001DG (Calle Mejico Nº 9)
  - Sur, Avenida Pintor Antonio López (antigua Carretera Autonómica A- 334)
  - Este, parcela catastral Nº 1550205WG6315S0001KG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 C)

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Oeste, parcela catastral Nº 1550207WG6315S0001DG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 E)

por cumplir las parcelas segregadas y el resto de la finca matriz con las condiciones de parcela mínima exigida por las Normas Subsidiarias Municipales, de acuerdo con la Ordenanza específica de la zona donde se encuentran ubicadas”

Visto que en fecha 27 de septiembre de 2024, y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 6021/2024, se recibe por D. CRISTIAN MONTOYA LÓPEZ, Arquitecto col. Nº 0720 del COA-AL, en representación de D. DAVID MEMBRIVE VEGA y de MARIA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ, escrito en la que solicita Consolidación de Licencia de Segregación otorgada por Resolución de Alcaldía Nº 283 de 25 de noviembre de 2022, licencia solicitada por Dª. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PARDO con D.N.I. \*\*\*9824\*\*, sobre un solar sito en Carretera Alta Nº 40 D, actualmente Avenida Pintor Antonio López Nº 40 D.

Resultando que en fecha 10 de diciembre de 2024, se emite informe por parte de los Servicios Técnicos Municipales con el siguiente contenido:

“Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO,

examinada la instancia presentada por D. CRISTIAN MONTOYA LÓPEZ, Arquitecto col. Nº 0720 del COA-AL, en representación de D. DAVID MEMBRIVE VEGA y de MARIA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ, en la que solicita Consolidación de Licencia de Segregación otorgada por Resolución de Alcaldía Nº 283 de 25 de noviembre de 2022, licencia solicitada por Dª. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PARDO con D.N.I. \*\*\*9824\*\*, sobre un solar sito en Carretera Alta Nº 40 D, actualmente Avenida Pintor Antonio López Nº 40 D, con registro de entrada Nº 2.285 del 28 de abril de 2022, y aportando Copia Simple de Testimonio de Cotejo el 09 de agosto de 2022, aportando la siguiente documentación anexa a dicha solicitud:

- Copia de Escritura de Segregación Nº de Protocolo 1.925 con fecha 8 de septiembre de 2006, realizada ante Dª Purificación Díaz Martínez, Notaria del Ilustre Colegio de Granada, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena con fecha 19-10-2006.
- Copia Simple de Testimonio de Cotejo “Diligencia de Subsanación Referida a la Escritura con Protocolo 327/2022” con fecha 4 de agosto de 2022, realizado ante Dª Ana Sánchez Silvestre, Notaria de Vúcar y del Ilustre Colegio de Andalucía.
- Levantamiento de Parcelas Calle Méjico 1, 3 y 5, realizado por D. Rubén Fernández Cabrera, Arquitecto Técnico Colegiado Nº 1.670 del COAAT de Almería, con Visado Nº 2017/2188-1 de 22 de noviembre de 2017.
- Consulta Descriptiva y Gráfica de datos Catastrales de la Gerencia del Catastro de Bienes Inmuebles. Emito el siguiente

### INFORME

#### ANTECEDENTES

1.- Los datos registrales y la descripción de la Finca Matriz primaria que constan en la escritura presentada son:

- **Finca Registral Nº 9.725** inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Tomo 1.333, Libro 122, Folio 224, Inscripción 1ª.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwhKmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Parcela situada en el Paraje "La Gitana" término de Olula del Río, de cabida Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados (4.445 m2). Linda al Norte, Calle México; al Sur, Calle Caracas; Este, D. Miguel Juárez González y Don Daniel Tapia González; y Oeste, Calle Buenos Aires.

2.- Que sobre esta parcela se han realizado segregación posteriormente, quedando una Finca Matriz de 2.012,00 m2 tal y como consta en el expositivo 2.3 de la Copia Simple de Testimonio de Cotejo "Diligencia de Subsanción Referida a la Escritura con Protocolo 327/2022"

3.- Que la parcela a segregar de la finca descrita en el Punto 2 de este informe se ubica en el lugar conocido como Paraje de la Gitana, Calle Crta. Alta, actualmente Avenida Pintor Antonio López, designada con Nº de gobierno 40 D, y se corresponde con la Parcela signada con el Nº 06, siendo sus datos catastrales:

- Referencia Catastral Nº 1550206WG6315S0001RG
- Localización: Avenida Pintor Antonio López Nº 40 (D)
- Superficie de parcela: 300,00 m2
- Linderos:
  1. Norte, parcela catastral Nº 1550209WG6315S0001IG (Calle Mejico Nº 11) y parcela catastral Nº 1550210WG6315S0001DG (Calle Mejico Nº 9)
  2. Sur, Avenida Pintor Antonio López (antigua Carretera Autonómica A-334)
  3. Este, parcela catastral Nº 1550205WG6315S0001KG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 C)
  4. Oeste, parcela catastral Nº 1550207WG6315S0001DG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 E)"

4.- Que la parcela a segregar, según el Levantamiento de Parcelas Calle Méjico 1, 3 y 5, realizado por D. Rubén Fernández Cabrera, tiene una cabida de 300,00 m2. Siendo las superficies resultantes, una vez se han segregado las Parcelas Nº 13 y Nº 12, las siguientes:

PARCELA	SUPERFICIE (M2)
RESTO 2	944,00
PARCELA Nº 06	300,00
RESTO 3	644,00

5.- En el planeamiento urbanístico del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA, se incluye esta parcela catastral dentro de la delimitación de SUELO URBANO del municipio. Posteriormente, se aprueba el Estudio de Detalle en el Paraje la Gitana, redactado por el arquitecto D. Manuel Angel Pérez Zapata, cuyo objeto es la ordenación de las parcelas propuesta en las NN.SS. de esta zona de suelo urbano, en la que la finca matriz que se pretende segregar se signa con el Nº 18 de las parcelas resultantes (ver doc. 1 anexo).

### CONCLUSION

i.- Que la parcela resultante de la división cumple con las condiciones de parcela mínima exigida por las NN.SS. de planeamiento del municipio de Olula del Río, de acuerdo con la ordenanza específica de aplicación de la zona donde se encuentra ubicada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite informe FAVORABLE a la Autorización de Parcelación resultando de la misma la parcela descrita en el Punto 3 de los antecedentes

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

del presente informe y que transcribo a continuación:

- Referencia Catastral Nº 1550206WG6315S0001RG
- Localización: Avenida Pintor Antonio López Nº 40 (D)
- Superficie de parcela: 300,00 m2
- Linderos:
  5. Norte, parcela catastral Nº 1550209WG6315S0001IG (Calle Mejico Nº 11) y parcela catastral Nº 1550210WG6315S0001DG (Calle Mejico Nº 9)
  6. Sur, Avenida Pintor Antonio López (antigua Carretera Autonómica A-334)
  7. Este, parcela catastral Nº 1550205WG6315S0001KG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 C)
  8. Oeste, parcela catastral Nº 1550207WG6315S0001DG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 E)”

Por todo lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Otorgar Licencia de Parcelación Urbanística para la segregación de la finca situada en Paraje de la Gitana, Calle Crta. Alta, actualmente Avenida Pintor Antonio López, designada con Nº de gobierno 40 D, y se corresponde con la Parcela signada con el Nº 06, siendo sus datos catastrales:

- Referencia Catastral Nº 1550206WG6315S0001RG
- Superficie de parcela: 300,00 m2
- Linderos:
  - Norte, parcela catastral Nº 1550209WG6315S0001IG (Calle Mejico Nº 11) y parcela catastral Nº 1550210WG6315S0001DG (Calle Mejico Nº 9)
  - Sur, Avenida Pintor Antonio López (antigua Carretera Autonómica A- 334)
  - Este, parcela catastral Nº 1550205WG6315S0001KG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 C)
  - Oeste, parcela catastral Nº 1550207WG6315S0001DG (Avda. Pintor Antonio López Nº 40 E)

por cumplir las parcelas segregadas y el resto de la finca matriz con las condiciones de parcela mínima exigida por las Normas Subsidiarias Municipales, de acuerdo con la Ordenanza específica de la zona donde se encuentran ubicadas.

**SEGUNDO.-** Advertir que se dispone del plazo de tres meses siguientes a su otorgamiento o expedición, para el otorgamiento de la escritura pública en la que se contenga el acto de parcelación. La no presentación en plazo de la escritura pública determina la caducidad de la licencia por ministerio de la ley, sin necesidad de acto aplicativo alguno.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO QUINTO:2024/406947/003-001/00085.- OBRA MENOR D. PEDRO MASEGOSA AIS PARA ADECUACION DE LOCAL SIN USO A VIVIENDA EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR SITUADO EN C/FINES Nº6 LOCAL L1 BAJO.**

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**(En el debate y votación del presente expediente, se produce la abstención del Sr. Concejales D. José Sánchez Urán)**

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00085**, de Declaración Responsable de Obra menor para adecuación de local sin uso a vivienda en edificio plurifamiliar situado en C/Fines nº6 Local L1, Bajo, instruido a instancia de D. Pedro Masegosa Ais.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Pedro Masegosa Ais en fecha 21 de junio de 2024 y número de registro de entrada 4353/2024 para las obras de adecuación de local sin uso a vivienda en edificio plurifamiliar situado en C/Fines nº6 Local L1, Bajo cuyo PEM asciende a 4.366,40€.

**SEGUNDO.** - Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.** - Notificar el Acuerdo a D. Pedro Masegosa Ais, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO SEXTO: 2024/406947/003-001/00094.-OBRA MENOR D. VALENTIN TIJERAS GARCIA PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/AMADOR TAPIA ESTEBAN Nº10 PORTAL 2 2º A**

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00094**, de Declaración Responsable de Obra menor para instalación fotovoltaica de autoconsumo en cubierta inclinada en C/Amador Tapia Esteban nº10 Portal 2 2º A instruido a instancia de D. Valentín Tijeras García.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Valentín Tijeras García en fecha 08 de julio de 2024 y número de registro de entrada 4718/2024 para las obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo en cubierta

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

inclinada en C/Amador Tapia Esteban nº10 Portal 2 2º A cuyo PEM asciende a 6.490,50€.

**SEGUNDO.** -Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.** - Notificar el Acuerdo a D. Valentín Tijeras García, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO SÉPTIMO: 2024/406947/003-001/00127.-OBRA MENOR FORMACION VIDA SOCIAL S.L. PARA ADECUACIÓN DE LOCAL A ACADEMIA EN C/LOS HUERTOS Nº27 PLANTA BAJO LOCAL 2.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00127**, de Declaración Responsable de Obra menor para adecuación de local a vivienda en Camino de los Huertos nº27 Planta Baja Local 2, instruido a instancia de D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez en representación de Formación Vida Social S.L.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez en representación de Formación Vida Social S.L en fecha 07 de agosto de 2024 y número de registro de entrada 6024/2024, para las obras de adecuación de local a vivienda en Camino de los Huertos nº27 Planta Baja Local 2, cuyo PEM asciende a 28.314,23€.

**SEGUNDO.-**Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez en representación de Formación Vida Social S.L., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO OCTAVO:2024/406947/003-001/00128.- OBRA MENOR D. DAVID JORQUERA MARTINEZ PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/TRIANA ES.E PL.00 PT.B**

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00128**, de Declaración Responsable de Obra menor para instalación fotovoltaica de 5,5 kW para autoconsumo con excedentes en Calle Triana ES.E PL 00 PT.B, instruido a instancia de D. David Jorquera Martínez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. David Jorquera Martínez en fecha 30 de septiembre de 2024 y número de registro de entrada 6036/2024, para las obras de instalación fotovoltaica de 5,5 kW para autoconsumo con excedentes en Calle Triana ES.E PL 00 PT.B, cuyo PEM asciende a 10.743,80€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. David Jorquera Martínez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO NOVENO: 2024/406947/003-001/00132.-OBRA ACTUACION VIA PÚBLICA DÑA.CARMEN M.ª TAPIA CINTAS PARA APERTURA ZANJA EN C/MIGUEL UNAMUNO CON C/CERVANTES.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00132**, de Declaración Responsable de Obra sobre actuación en vía pública, para apertura de zanja de acceso a pozo de saneamiento para conexión a red general en C/Miguel de Unamuno con C/Cervantes, instruido a instancia de Dña. M.ª Carmen Tapia Cintas.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. M.ª Carmen Tapia Cintas en fecha 01 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6106/2024, para las obras de apertura de zanja de acceso a pozo de saneamiento para conexión a red general en C/Miguel de Unamuno con C/Cervantes, cuyo PEM asciende a 600,00€.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a Dña. M.<sup>a</sup> Carmen Tapia Cintas, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO DECIMO: 2024/406947/003-001/00145.-OBRA MENOR TELECO Y ENERGIA FILABRES S.L. PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/SIERRA DE LAS ESTANCIAS**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00145**, de Declaración Responsable de Obra menor para instalación de generación solar fotovoltaica de 100 kW en C/Sierra de las Estancias, instruido a instancia de D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L. en fecha 15 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7233/2024, para las obras de instalación de generación solar fotovoltaica de 100 kW en C/Sierra de las Estancias , cuyo PEM asciende a 53.464,39€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO DECIMO PRIMERO: 2024/406947/003-001/0146.-OBRA ACTUACION VIA PÚBLICA TELECO Y ENERGIA FILABRES S.L. PARA APERTRA ZANJA EN POLIGONO INDUSTRIAL S/N.

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00146**, de Declaración Responsable de Obra sobre actuación en vía pública para apertura de zanja de acceso a arqueta de entronque para conexión a red general en Polígono Industrial S/N, instruido a instancia de D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L. en fecha 15 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7234/2024, para las obras de apertura de zanja de acceso a arqueta de entronque para conexión a red general en Polígono Industrial S/N, cuyo PEM asciende a 2.113,50€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Joaquín Padilla Roca en representación de Teleco y Energía Filabres S.L., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO DECIMO SEGUNDO: 2024/406947/003-001/0147.-OBRA ACTUACIÓN EN VIA PÚBLICA FIBRA ÓPTICA FILABRES S.L.PARA INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA EN AVDA DE LA LEGIÓN ESPAÑOLA Nº1 HASTA AVDA MACAEL Nº2

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00147**, de Declaración Responsable de Obra sobre actuación en vía pública para realización de infraestructura para instalación de fibra óptica en Avenida de la Legión Española núm. 1 hasta Avda. Macael núm. 2, instruido a instancia de D. Joaquín Padilla Roca en representación de Fibra Óptica Filabres S.L.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwhKmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Joaquín Padilla Roca en representación de Fibra Óptica Filabres S.L. en fecha 15 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7235/2024, para las obras de realización de infraestructura para instalación de fibra óptica en Avenida de la Legión Española núm. 1 hasta Avda. Macael núm. 2, cuyo PEM asciende a 2.500,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Joaquín Padilla Roca en representación de Fibra Óptica Filabres S.L., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.  
Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO DECIMO TERCERO: 2024/406947/003-001/0152.-OBRA MENOR D.EDUARDO MEDINA GARCIA PARA REPARACIÓN VALLADO DE PARCELA EN PARAJE MULICAS POLIGONO 6 PARCELA 128**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00152**, de Declaración Responsable de Obra menor para reparación de vallado de parcela en Paraje Mulicas Polígono 6 Parcela 128, instruido a instancia de D. Eduardo Medina García.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Eduardo Medina García en fecha 28 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7527/2024, para las obras de reparación de vallado de parcela en Paraje Mulicas Polígono 6 Parcela 128 , cuyo PEM asciende a 3.000,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Eduardo Medina García , en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO DECIMO CUARTO: 2024/406947/003-001/0153.-OBRA ACTUACIÓN EN VIA PÚBLICA EDistribución Redes Digitales, S.L.U. ADECUACION DE LINEA DE MEDIA TENSIONA 25 kV, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A189031 Y LOS CENTROS CD 34957 "FESAN" y CD 34956 "ENTRENAS", EN LINEA "MACAEL" DE SUB. "FINES", ENTRE CAMINO CAÑICO Y PARAJE PEDREGALES PARCELAS52 y 28 POLIGONO 5.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00153**,de Declaración Responsable de Obra sobre actuación en vía pública para Adecuación de Línea de Media Tensión 25 kV, entre el Apoyo Existente A189031 y los centros CD 34957 "FESAN" y CD 34956 "ENTRENAS", en línea "MACAEL" de Sub. "FINES", entre Camino Cañico y Paraje Pedregales Parcelas 52 y 28 de Polígono 5, instruido a instancia de D. Juan de la Cruz Molina García en representación de EDistribución Redes Digitales, S.L.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Juan de la Cruz Molina García en representación de EDistribución Redes Digitales, S.L.U, en fecha 03 de diciembre de 2024 y número de registro de entrada 7603/2024, para las obras de Adecuación de Línea de Media Tensión 25 kV, entre el Apoyo Existente A189031 y los centros CD 34957 "FESAN" y CD 34956 "ENTRENAS", en línea "MACAEL" de Sub. "FINES" , cuyo PEM asciende a 34.585,62€.

**SEGUNDO.-**Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Juan de la Cruz Molina García en representación de EDistribución Redes Digitales, S.L.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO DECIMO QUINTO: 2024/406947/003-001/0154.-OBRA MENOR DÑA ELENA DEL ARCO MARTINEZ PARA REPARACION CERRAMIENTO PARCELA EN C/PANAMA Nº2.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00154**, de Declaración

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Responsable de Obra menor para reparación de cerramiento de parcela en C/Panamá nº2, instruido a instancia de Dña. Elena del Arco Martínez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos su informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Elena del Arco Martínez, en fecha 03 de diciembre de 2024 y número de registro de entrada 7605/2024, para las obras de reparación de cerramiento de parcela, cuyo PEM asciende a 300,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a Dña. Elena del Arco Martínez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO DECIMO SEXTO: 2024/406947/003-001/0156.-OBRA MENOR DÑA Mª ANTONIA MORENO RODRIGUEZ PARA REPARACIÓN LOSAS MÁRMOL FACHADA EDIFICIO SITO EN C/RAMON Y CAJAL Nº57.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00156**,de Declaración Responsable de Obra menor para reparación de losas de mármol de fachada en edificio sito C/Ramon y Cajal nº57, instruido a instancia de Dña. M.ª Antonia Moreno Rodríguez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Antonia Moreno Rodríguez, en fecha 26 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7460/2024, para las obras de reparación de losas de mármol de fachada en edificio sito C/Ramon y Cajal nº57, cuyo PEM asciende a 1.130,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a Dña. Antonia Moreno Rodríguez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO DECIMO SEPTIMO: 2024/406947/003-001/0158.-OBRA MENOR DÑA Mª MILAGROS SANCHEZ MARTOS PARA REPARACIÓN DE HUMEDADES Y/O FILTRACIONES Y SUSTITUCION DE APARATOS SANITARIOS EN C/PURCHENA Nº3.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00158**,de Declaración Responsable de Obra menor para reparación de humedades y/o filtraciones y sustitución de aparatos sanitarios en C/Purchena nº3, instruido a instancia de Dña. M.ª Milagros Sánchez Martos.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Milagros Sánchez Martos, en fecha 10 de diciembre de 2024 y número de registro de entrada 7761/2024, para las obras de humedades y/o filtraciones y sustitución de aparatos sanitarios en C/Purchena nº3, cuyo PEM asciende a 300,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a Dña. Milagros Sánchez Martos, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO DECIMO OCTAVO:2024/406947/003-001/0159.- OBRA MENOR D. GINES RODRIGUEZ GARRE PARA SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA EN C/PABLO IGLESIAS Nº9.**

Examinado el Expediente núm.**2024/406947/003-001/00159**, de Declaración Responsable de Obra menor para la sustitución de bañera por plato de ducha en C/Pablo Iglesias nº9, instruido a instancia de D. Gines Rodríguez Garre.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwhKmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	17/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwhKmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 18 de diciembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Gines Rodríguez Garre, en fecha 11 de diciembre de 2024 y número de registro de entrada 7791/2024, para las obras de sustitución de bañera por plato de ducha en C/Pablo Iglesias nº9, cuyo PEM asciende a 2450,00€.

**SEGUNDO.-** Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo a D. Gines Rodríguez Garre, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### **PUNTO DECIMO NOVENO: RECTIFICACIÓN CARTA DE PAGO MESAS Y SILLAS M.<sup>a</sup> ISABEL SANCHEZ MUÑOZ “LA TASCA ISABEL”**

Visto el Expediente tramitado a instancia de Dña. Isabel Muñoz Sánchez con D.N.I. N.º \*\*\*3169\*\* con domicilio a efectos de notificaciones en Urbanización La Hispanidad nº6 Pta. 19 de Olula del Río (Almería), en el que solicita rectificación en relación a carta de pago mesas y sillas, por no ocupar la vía durante los meses de invierno.

Visto el informe emitido en fecha 10 de diciembre de 2024 por la Policía Local núm. de parte 565/2024, cuyo tenor literal dice como sigue:

“En referencia a lo expuesto por la implicada, es cierto que los meses de invierno no se suele hacer uso de forma habitual y continua de la ocupación con veladores o terrazas por este establecimiento, de igual forma es cierto que en el periodo de invierno del ejercicio 2024 había instalada delante de su establecimiento una carpa-velador”

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Desestimar la rectificación de la carta de pago por mesas y sillas solicitada por Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, ya que se produce ocupación aunque no de forma habitual y continua según Informe de Policía Local.

**SEGUNDO:** Notificar el Acuerdo a Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO VIGESIMO: VADO D. JOSE LUIS CORRIONERO SÁNCHEZ EN C/CAÑADA Nº1

Visto el Expediente tramitado a instancia de D. Diego Martínez García. con D.N.I. N.º \*\*\*2960\*\* con domicilio a efectos de notificaciones en C/Bélgica nº21 de Olula del Río (Almería), en orden a la obtención de Licencia para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras, en domicilio C/Bélgica nº21.

Visto el informe emitido en fecha 27 de noviembre de 2014 por la Policía Local núm. de parte 561/2024, cuyo tenor literal dice como sigue:

“Tras estudiar la zona, no se observa impedimento alguno para la concesión de dicha licencia”

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Otorgar Licencia para el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras a D. Diego Martínez García. con D.N.I. \*\*\*2960\*\*, con domicilio del hecho imponible en C/Bélgica nº21.

**SEGUNDO:** Notificar el Acuerdo a D. Diego Martínez García, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO VIGESIMO PRIMERO: VADO DIEGO MARTINEZ GARCIA EN C/BÉLGICA Nº21

Visto el Expediente tramitado a instancia de D. José Luis Corriónero Sánchez. con D.N.I. N.º \*\*\*0825\*\* con domicilio a efectos de notificaciones en C/Los Huertos nº44 Pla:1 Pta:H de Olula del Río (Almería), en orden a la obtención de Licencia para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras, en domicilio C/Cañada nº1.

Visto el informe emitido en fecha 27 de noviembre de 2014 por la Policía Local núm. de parte 560/2024, cuyo tenor literal dice como sigue:

“Tras estudiar la zona, los Agentes actuantes proponen la señalización que a continuación se detalla:

-Renovación de la placa de Vado que hay en la actualidad. Siendo la actual la correspondiente al Vado nº401.

-Pintura de una línea amarilla que prohíba el estacionamiento y delimite el Vado hasta la esquina de la C/Lepanto”

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es



Vista del lugar objeto de la solicitud.

Vista de placa de Vado nº 401

Propuesta de pintura de una línea amarilla hasta la esquina de la C/ Lepanto.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Renovar la placa de vado nº401 a nombre de D. José Luis Corriero Sánchez. con D.N.I. \*\*\*0825\*\* con domicilio del hecho imponible en C/Cañada nº1 y señalar la zona según Informe de la Policía Local.

**SEGUNDO:** Notificar el Acuerdo a D. José Luis Corriero Sánchez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**PUNTO VIGESIMO SEGUNDO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES VEHICULOS. N.º EXPEDIENTE: 2024/406942/950-023/00003.**

### BONIFICACIONES

Vistas las solicitudes presentadas por los/as interesados/as, de bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al tener los vehículos una antigüedad mínima de veinticinco años:

N.º REGISTRO

FECHA

MATRÍCULA

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26 30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

7517	28/11/2024	GR1794AC
7612	02/12/2024	B0587WF
7613	02/12/2024	AL2631AG
7614	03/12/2024	4476CLS
7688	04/12/2024	AL3977AH
7687	04/12/2024	AL4343AG
7762	10/12/2024	B7911UB
7615	19/12/2024	AL9822AG

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en base al artículo nº 21.1.s) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) y el apartado C) Bonificaciones de la Ordenanza fiscal reguladora del IVTM de este Ayuntamiento, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Declarar bonificados los vehículos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por entender debidamente justificado el cumplimiento del requisito de antigüedad mínima, de conformidad con el siguiente detalle y con efectos a partir del año 2025:

### MATRÍCULAS

GR1794AC  
B0587WF  
AL2631AG  
4476CLS  
AL3977AH  
AL4343AG  
B7911UB  
AL9822AG

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo a los/as interesados/as, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la bonificación del 100% en el Impuesto Vehículo de Tracción Mecánica.

**TERCERO:** Notificar al Departamento de vehículos para su incorporación al padrón.

### EXENCIONES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vistas las solicitudes presentadas por los/as interesados/as, de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al tener un vehículo matriculado a nombre de un/a minusválido/a para su uso exclusivo :

N.º REGISTRO	FECHA	MATRÍCULA
7516	27/11/2024	9632MWH
7628	04/12/2024	0756GHD
7964	19/12/2024	0107BSL

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en base a los artículos nº 21.1, s) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) y nº 93.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por el RDL 2/2004 de 5 de marzo, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Declarar exentos los vehículos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por entender debidamente justificado el cumplimiento del requisito de tener matriculado un vehículo a nombre de un/a minusválido/a para su uso exclusivo, de conformidad con el siguiente detalle y con efectos a partir del año 2025:

### MATRÍCULAS

9632MWH

0756GHD

0107BSL

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo a los/as interesados/as, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto Vehículo de Tracción Mecánica.

**TERCERO:** Notificar al Departamento de vehículos para su incorporación al padrón.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO VIGESIMO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

#### 23.1 APROBACIÓN DE FACTURAS

**MOTIVO:** Necesidad de abono de las mismas a efectos de cumplimiento del PMP

**VOTACIÓN URGENCIA:** Unanimidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 295 DE 19/12/2024  
CÓDIGO EXPTE: 2024/406950/005-962/00001

Visto el informe del Interventor de 19 de diciembre de 2024 sobre expediente nota de reparo 19/12/2024, en relación con el pago de facturas por importe de 67.118,43 euros. A la vista del informe de Secretaría de la misma fecha.

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	22/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

A la vista de los mismos, esta Alcaldía no acepta el reparo formulado, manifestando su discrepancia, fundamentado en que no ha habido medios suficientes hasta el momento para actuar de forma correcta por parte de las distintas áreas, aunque se comunica que desde ahora se empieza a trabajar en este sentido, documentando cada expediente de la forma que la Secretaría y la Intervención de este Ayuntamiento disponga. A la vista de todo ello se resuelve lo siguiente.

Examinada la documentación que acompaña y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público

Local, en lo concerniente al órgano que ha de resolver las discrepancias,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente.

**SEGUNDO.** Proceder al pago de las siguientes obligaciones.

ANEXO I. RELACION DE FACTURAS A APROBAR 20-12-2024						
Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe	Aplicación
ALCALAY DE ESTRADA SL	B19363787	2024-00053	19/11/2024	SERVICIOS COLONIAS FELINAS	2.025,00	202 3230 27000 4
ALPRES COMUNICACION JC 2011 SLU	B04725362	000437	27/11/2024	SUSCRIPCION PERIODICO NUEVO ALMANZORA NOVIEMBRE 20	302,50	202 9120 22602 4
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	662/24	03/12/2024	CUOTA SOCIO EMA DE DICIEMBRE 2024	90,42	202 3340 22299 4
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000073	30/11/2024	PRODUCTOS PARA TORNEO FUTBOLIN EN CASA JUVENTUD	31,24	202 3230 27000 4
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	015467	28/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	42,23	202 2310 22105 4
BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	1087	29/11/2024	REPARACION VEHICULOS SEAT LEON, VOLSWAGEN CITROEN B	636,08	202 9310 21400 4
BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	870	30/09/2024	REPARACION BARREDORA, CITROEN BERLINGO, VOLSWAGEN	687,25	202 9310 21400 4
BUZEKRI BERNIA SABIK	49631306C	155	28/11/2024	PRODUCTOS PARA ACTIVIDADES JUVENILES	8,40	202 3230 27000 4
BUZEKRI BERNIA SABIK	49631306C	154	25/11/2024	GORROS DE NAVIDAD, MARCOS Y CORTINA	482,70	202 3230 27000 4
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	243/24	10/12/2024	ENTRADAS NUMERADAS PARA BAILES NAVIDEÑOS	59,29	202 3340 22609 4
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	242/24	10/12/2024	COPIAS A COLOR PARA TALLER FOTOGRAFIA PROYECTO OLULA	24,20	202 3230 27000 4
CASTAÑO CORRAL JOSE	27489934N	000335	25/11/2024	REPARACION NISSAN 0625CLR	168,43	202 9310 21400 4
CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2024 C/00024	02/10/2024	PLANTAS PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES	24,75	202 1710 22199 4
CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2024 A/00355	11/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	544,85	202 2310 22105 4
CENTRO VETERINARIA HUERCAL OVERA	J04714408	A6153	22/11/2024	TRATAMIENTO PERROS UNIDAD CANINA CON CARGO A SUBVE	510,00	202 1350 22104 4
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000173	09/12/2024	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA NOTICIAS DE NOVIEMBR	250,00	202 9120 22602 4
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C -24006197	30/11/2024	DIA DE LA PROVINCIA EN LA VOZ DE ALMERIA	332,75	202 9120 22602 4
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400008048	28/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	26,24	202 2310 22105 4
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400007695	14/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	85,41	202 2310 22105 4
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400008270	10/12/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CEIP TRINA RULL	120,61	202 9330 22110 4
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400008301	10/12/2024	PRODUCTOS PARA JORNADA FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	64,13	202 4300 22606 4
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400007719	18/11/2024	BOTELLAS DE AGUA PARA SALON DE PLENOS	12,50	202 9200 22101

Código Seguro De Verificación	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

	6					4
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 110000010	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	6.027,49	202 1650 221014
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	P24CON046285696	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	401,60	202 1650 221014
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 130000016	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	539,91	202 1650 221004
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 160000090	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	696,79	202 1650 221014
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 110000031	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	4.691,80	202 1650 221014
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 28222313	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	8.109,63	202 1650 221014
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 703744647	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	2.971,13	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 140000018	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	3.980,81	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 150000001	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	5.520,60	202 1650 221014
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	SNR401N0079317	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	109,16	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	S24CON030545792	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	123,87	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	S24CON027902181	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	127,99	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	S24CON034204375	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	136,43	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	S24CON037224052	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	168,85	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 703744666	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	319,71	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 140000018	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	368,41	202 1650 221004
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFER	B82846825	AGRUP. NUM: 140000007	18/12/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	403,36	202 1650 221004
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F1001146	30/11/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE NOVIEMBRE 2024	740,03	202 9200 221034
FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	Q2826004J	8241258978	11/12/2024	TASAS OBTENCION CERTIFICADO DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO	16,94	202 9290 226994
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	D0032	11/11/2024	SERVICIO DE INTERNET PUNTO WIFI EN DETERMINADAS ZONA	182,95	202 9200 222004
FINENSE DEL MARMOL, S.L.	B04189767	28/2024	25/11/2024	ALQUILER HABITACION PARA JUEZ DE PRUEBA DEPORTIVA DE	50,00	202 3410 226094
GARCIA PEREZ JOSE GABRIEL	09756746P	24F00087	03/12/2024	CASCOS PARA MIEMBROS UNIDAD CANINA CON CARGO A SUB	438,63	202 1350 221044
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	O-2024/0000432	18/11/2024	PRESTACION SERVICIO RECAUDACION DEPURACION HASTA EL	763,61	202 9320 250004

GESTIONES PATRIMONIALES AGUERA SL	B01749126	0301-24	30/11/2024	LAVADO DE VEHICULOS MUNICIPALES	61,95	202 9310 214004
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	241112	28/11/2024	LIBRETAS GRABADAS A 1 TINTA, CAMISETAS CAPACIDAD DIFER	665,50	202 2300 480004
					955,90	202 3230 270004
HERRERO FLORES EVA	77168486J	01/2024	25/11/2024	TALLER EXHIBICION CON MAS ESTUDIO: CONSTRUYENDO UN M	850,00	202 3230 270004
INDUSTRIAS AGRICOLAS BELZUNCES HUERC	B04035994	124002966	16/12/2024	ALQUILER DE CALENTADOR CHIMENEA MASTER PARA REPRES	254,40	202 3340 226094
INVERNAJES DEL MEDITERRANEO SL	B04383030	2024/1521	30/11/2024	DISPONIBILIDAD MENSUAL SERVICIO DE GRUA DE NOVIEMBRE	726,00	202 1320 223004
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	08249	10/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	65,34	202 2310 221054
JIMENEZ MOLINA AGUSTIN	76147176H	000103	15/10/2024	ACTIVIDADES PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD. 2 TALLERES DE	423,50	202 3230 270004
LORCAMAR S.L.	B30414551	00199633	30/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	238,19	202 2310 221054
MARQUEZ PETE GINEZ	45607396Y	24	03/12/2024	SERVICIOS MONITOR ESCUELA MUNICIPAL DE ATLESTIMO DE N	181,50	202 3411 226094
MARUBE S.L.	B04215067	000/000246.500	15/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	77,29	202 2310 221054
MARUBE S.L.	B04215067	000/000245.919	19/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	237,14	202 2310 221054
MARUBE S.L.	B04215067	000/000246.499	15/12/2024	PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA GUARDERIA	84,88	202 2310 221054
MARUBE S.L.	B04215067	000/000245.918	19/11/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL PARA GUARDE	214,97	202 2310 221054

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MUEBLES OLUMAR S.L.	B0424454 7	0009261	15/11/2024	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ESPACIO ESCENICO Y AY	201,60	202	3340 22299
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A8200981 2	301-KF24-247465	03/12/2024	CONSUMO FIJO MULTIMEDIA DE NOVIEMBRE 2024	159,42	202	9200 22200
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A8200981 2	A10019364866-1224	06/12/2024	CONSUMO TELEFONICO DE NOVIEMBRE 2024	633,01	202	9200 22200
PAPELERIA CHECA, S.L	B0478875 8	64	16/11/2024	PRODUCTOS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL	170,30	202	3230 27000
PETE RUIZ CARMEN	75226552 S	94/2024	02/12/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	191,29	202	2310 22105
PETE RUIZ CARMEN	75226552 S	95/2024	02/12/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CEIP TRINA RULL	176,28	202	9330 22110
PRADELIA, S.C.A.	F0463271 7	66	30/11/2024	CATERING GUARDERIA MUNICIPAL DE NOVIEMBRE 2024	2.435,70	202	2310 22105
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A	F0446133 1	FV002-00003030	29/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	279,35	202	2310 22105
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A2807642 0	041360103870	16/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	16,61	202	2310 22105
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A2807642 0	041360103040	22/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	16,61	202	2310 22105
RUBIO DELGADO M DOLORES	52524708 E	7/2024	30/11/2024	CUIDADO, HIGIENE Y MTO MODULO CHENILES UNIDAD CANINA	304,92	202	1350 22104
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	75239232 E	0000244	15/11/2024	CHENILES PARA UNIDAD CANINA DE PROTECCION CIVIL OLULA	9.680,00	202	1350 22104
SECURITAS DIRECT S.A.	A2610601 3	2412C00026698	01/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA TALLER ELECTRICO JUNTO NAVE POLIVA	48,40	202	1522 21200
SECURITAS DIRECT S.A.	A2610601 3	2412C00044086	01/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE DICIEMBRE 2024	49,61	202	1522 21200
SECURITAS DIRECT S.A.	A2610601 3	2412C00364014	01/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE DICIEMBRE 2024	49,61	202	1522 21200
SECURITAS DIRECT S.A.	A2610601 3	2412C00263330	01/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE DICIEMBRE 2	49,61	202	1522 21200
SECURITAS DIRECT S.A.	A2610601 3	2412C00952183	01/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA SEDE PROTECCION CIVIL DE DICIEMBRE 2	58,69	202	1522 21200
SERVITEC S.L.	B0437678 6	7673	03/12/2024	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES JUZGADO DE PAZ Y AYUNTAMEN	115,70	202	9200 22000
SERVITEC S.L.	B0437678 6	7952	03/12/2024	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES AYUNTAMIENTO DEL 23-10-24 AL	238,32	202	9200 22000
SESISE, S.L.	B1821083 1	19.443.24SA	02/12/2024	SERVICIO VIGILANCIA CEIP ANTONIO RELAÑO DE DICIEMBRE 2	16,06	202	1522 21200
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763 F	A/80	21/11/2024	COLABORACION COMO VOLUNTARIA EN ESCUELA DE VERANO	99,99	202	3230 27000
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763 F	A/34	27/05/2024	PREMIO CONCURSO TARJETAS NAVIDENAS DE ANTONIO BONA	40,00	202	3230 27000
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763 F	A/25	20/03/2024	MATERIALES PARA CAMPEONATO TENIS DE MESA E CASA JUV	56,01	202	3230 27000
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFO	A8305240 7	4004181417	30/11/2024	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 202	356,94	202	9200 22201
SOLUCIONES GO ON, SL	B0482659 0	2024342	03/12/2024	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE NOVIEMBRE 2024	471,90	202	9120 22602
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL	A0403981 4	FV050-000003853	30/11/2024	CONSUMO COMBUSTIBLE DE NOVIEMBRE 2024	623,94	202	9200 22103
SUPER OLULA S.L	B0475083 2	112/2024FAC	29/11/2024	PRODUCTOS AEF ANTONIO MARTINEZ MOLINA	148,34	202	2310 48060
SUPER OLULA S.L	B0475083 2	111/2024FAC	29/11/2024	PRODUCTOS AEF JESSE ALEXANDRA IGLESIAS FAICAN	299,91	202	2310 48060
TELEFONICA DE ESPANA	A8201847 4	TA7CR0036199	19/11/2024	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA DE ADULTOS DE OCTUBRE 20	32,65	202	9200 22200
TELEFONICA DE ESPAÑA	A8201847 4	TA7CR0036200	19/11/2024	CONSUMO TELEFONICO CASA JUVENTUD DE OCTUBRE 2024	64,40	202	9200 22200
TELEFONICA DE ESPAÑA	A8201847 4	TA7DR0069336	01/12/2024	TARIFA PLANA TELEFONO RADIOLULA DE NOVIEMBRE 2024	93,78	202	9200 22200
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	15/2024FAC	26/11/2024	PRODUCTOS AEF CARINA LUZ BERROCAL CAYCHO	37,17	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	10/2024FAC	19/11/2024	PRODUCTOS AEF CARINA LUZ BERROCAL CAYCHO	65,89	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	16/2024FAC	30/11/2024	PRODUCTOS AEF JEIMI LOPEZ ALVAREZ	75,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	11/2024FAC	20/11/2024	PRODUCTOS AEF JEIMI LOPEZ ALVAREZ	75,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	7/2024FAC	11/11/2024	PRODUCTOS AEF JEIMI LOPEZ ALVAREZ	75,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	12/2024FAC	25/11/2024	PRODUCTOS AEF MOHAMED EL OUALI	107,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	17/2024FAC	02/12/2024	PRODUCTOS AEF MOHAMED EL OUALI	107,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	8/2024FAC	18/11/2024	PRODUCTOS AEF MOHAMED EL OUALI	107,00	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	6/2024FAC	11/11/2024	PRODUCTOS AEF MOHAMED EL OUALI	107,24	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	9/2024FAC	19/11/2024	PRODUCTOS AEF CARINA LUZ BERROCAL CAYCHO	114,11	202	2310 48060

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G+D0+TwwKHmpSM6vkmY03jg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.95044 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	13/2024FAC	26/11/2024	PRODUCTOS AEF CARINA LUZ BERROCAL CAYCHO	142,83	202	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	13799/2024T11	25/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	129,71	202	2310 22105
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770 L	13128/2024T11	12/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	162,84	202	2310 22105
ALBROKSA CORREDURIA DE SEGUROS			17/12/2024	SEGURO R.C. CARRERA POPULAR DEL 22/12/2024	178,45	202	9310 22400
					<b>67.118,43</b>		

**TERCERO.** Comunicar la presente Resolución a la JGL a los efectos de registrar los correspondientes apuntes contables, así como se eleve por parte del Interventor en el próximo pleno, informe indicando la adopción de la presente resolución contra el reparo efectuado.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la misma.

### 23.2 RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD D. DAVID ADRIÁN ESTRADA RUIZ.

**MOTIVO:** Necesidad de reconocimiento de antigüedad a efectos de su abono en la próxima nómina.

**VOTACIÓN URGENCIA:** Unanimidad

Vista la solicitud de reconocimiento de antigüedad presentada por D. David Adrián Estrada Ruiz, con D.N.I: \*\*\*1180\*\*, policía local en prácticas, presentada el 15- 12-2024, con núm. de registro 7868,

Teniendo en cuenta las certificaciones de servicios aportadas, que reflejan los siguientes servicios prestados:

\* En el Ayuntamiento de Almería como administrativo de apoyo a grupo político, con carácter de personal eventual con un total de 2 años y 9 días.

\* En el Parlamento de Andalucía como director de prensa de la presidencia, como personal eventual, encuadrado en el grupo A1, con un total de 3 años -6 meses y 4 días.

Considerando que queda constatado el reconocimiento de antigüedad solicitado por el Sr. Estrada, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Reconocer a D. David Adrián Estrada Ruiz la antigüedad de 2 años y 9 días en el

grupo C1 y 3 años -6 meses y 4 días en el grupo A1.

**SEGUNDO.** - Notificar al interesado el acuerdo adoptado y trasladar al departamento de nóminas para su inclusión.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

### PUNTO VIGESIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G+D0+TwKHmpSM6vkmY03jg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 12:26:26	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/12/2024 11:07:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G%2BD0%2BTwKHmpSM6vkmY03jg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			